



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00365-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, se informa que el curador ad-litem que representa a la ejecutada ADRIANA TRUJILLO TEALDO se notificó del mandamiento de pago de forma personal el 08 de julio de 2021, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del CPTSS, habiendo presentado las excepciones de forma extemporánea en escrito recibido el 27 de julio de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede se dispone **RECONOCER** y **TENER** al abogado JORGE ALBERTO ARÁMBULA TORRES quien se identifica con C.C. 2.716.066 y T.P. 155.027 del C.S. de la J. como curador ad-litem de la ejecutada ADRIANA TRUJILLO TEALDO, para que la represente en los términos de ley.

Como quiera que las excepciones presentadas con memorial del 27 julio de 2021, son extemporáneas, de se dispone **SEGUIR ADELANTE CON EL TRÁMITE DE LA EJECUCIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 440 del CGP.

Por secretaría practíquese la correspondiente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, incluyendo como agencias en derecho la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS** (\$500.000), valor en que se estiman las **AGENCIAS EN DERECHO** a cargo de la ejecutada.

Finalmente, se requiere a las partes para que **PRESENTEN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 del CGP.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 017 Hoy 11 de febrero de 2022.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

MMG

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef93134b9c6de85e78ba250a19124f5fff03801edebd3616d82206a258e47911**

Documento generado en 10/02/2022 10:16:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>